

Santiago, 12 de mayo de 2020

Señores
Comisión para el Mercado Financiero / Bolsas de Valores
Presente

HECHO ESENCIAL
FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I (“FONDO”)

REF.: COMUNICA CITACIÓN ASAMBLEA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE APORTANTES
FONDO DE INVERSIÓN LV-PATIO RENTA INMOBILIARIA I

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, en relación al artículo 9 e inciso segundo del artículo 10 de la Ley N°18.045 de Mercado de Valores, debidamente facultado y en representación de **Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos** (la “Administradora”), sociedad administradora de **Fondo de Inversión LV-Patio Renta Inmobiliaria I** (el “Fondo”), vengo en comunicar a usted que en sesión de directorio de la Administradora celebrada con fecha 11 de mayo, se acordó citar a Asamblea Ordinaria de Aportantes para el día miércoles 27 de mayo de 2020, a las 12:30 horas, y a Asamblea Extraordinaria de Aportantes a celebrarse inmediatamente a continuación, ambas en las oficinas de la Administradora, ubicadas en Avenida El Bosque Norte 0177, comuna de Las Condes, Santiago, según el siguiente detalle:

Las materias a tratar en la **Asamblea Ordinaria de Aportantes** serán las siguientes:

- a) Aprobación de la cuenta anual y de los estados financieros del Fondo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019;
- b) Elección de los miembros del Comité de Vigilancia y fijar su remuneración;
- c) Aprobación del presupuesto de gastos del Comité de Vigilancia;
- d) Designación anual de la empresa de auditoría externa de entre una terna propuesta por el Comité de Vigilancia;
- e) Designación de peritos o valorizadores independientes que puedan requerirse para efectos de valorizar las inversiones del Fondo; y
- f) Cualquier otro asunto o interés común de los aportantes que no sea propio de una Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

En **Asamblea Extraordinaria de Aportantes** se tratarán las siguientes materias:

- a) Modificaciones al Reglamento Interno del Fondo:
 - i. Modificación de las Secciones 2.3.2 y 2.3.3 referentes a la Política de Liquidez y Endeudamiento, con el objeto de aumentar el límite de endeudamiento del Fondo de un 50% de su patrimonio a un 100% de su patrimonio;
 - ii. Modificación a las Secciones 4.1.3.1, 4.1.3.2 y 4.1.5.1, referentes a los términos y condiciones para rescates parciales de cuotas, con el objeto de aclarar los períodos en que dichos rescates son posibles y la forma en que los aportantes deben comunicar a la Administradora su intención de rescate;
 - iii. Modificación de las Secciones 6.2 y 6.3, referidas al cálculo del valor contable del Fondo, con el objeto de extender el plazo para informar a los inversionistas y al público en general, el valor contable del patrimonio del Fondo y el número total de cuotas en circulación al 31 de diciembre de cada año, el cual de manera excepcional podría informarse hasta el 31 de marzo del año inmediatamente siguiente;
- b) Modificar el acuerdo de aumento de capital adoptado por la Asamblea Extraordinaria de Aportantes celebrada el día 30 de noviembre de 2018, con el objeto de permitir que las cuotas emitidas en virtud de dicho aumento y que se encuentren pendientes de colocación, se puedan colocar al último valor cuota que se encuentre disponible para el público, o bien, a aquel valor distinto que pueda determinar la Administradora en atención al mejor interés del Fondo y sus aportantes, manteniendo todas las demás condiciones de dicho aumento de capital inalteradas; y
- c) Adoptar los demás acuerdos necesarios para materializar los acuerdos de la Asamblea Extraordinaria de Aportantes.

DERECHO A PARTICIPAR EN LA ASAMBLEA

Tendrán derecho a participar en la Asamblea, los Aportantes que se encuentren inscritos en el Registro de Aportantes en la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de su celebración.

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y VOTACIÓN A DISTANCIA EN ASAMBLEA DE APORTANTES.

En consideración a las restricciones impuestas por las autoridades nacionales respecto del desplazamiento y reuniones de personas, y teniendo presente lo establecido en la Norma de Carácter General N° 435 de la Comisión para el Mercado Financiero y sus Oficios Circulares N° 1.141 y 1.149, la Administradora ha puesto a disposición de los señores aportantes medios tecnológicos para efectos de que puedan participar y votar en las Asambleas.

Para estos efectos, a más tardar a las 16:00 horas del día 26 de mayo de 2020, los Aportantes que deseen participar de manera remota deberán informar dicha

circunstancia a la Administradora, enviando un correo electrónico a la dirección de correo electrónico activosagf@larrainvial.com. Dicho correo electrónico deberá provenir de la dirección de correo electrónico que previamente tenga registrado el Aportante en los registros de la Administradora, y en él se deberá informar el nombre completo del aportante, o su respectivo representante, adjuntando la respectiva cédula de identidad y en su caso, los documentos que den cuenta de su personería.

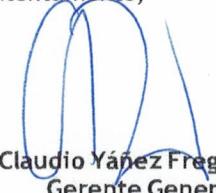
Por su parte, la asistencia y votación de los aportantes que participen en la Asamblea por medios tecnológicos, se realizará a través del sistema de video-conferencia en línea denominado "Zoom". Para ingresar a dicha plataforma la Administradora proporcionará a los aportantes que lo hayan solicitado, conforme se indica en el párrafo anterior, por medio de un correo electrónico, un link con la correspondiente invitación a la Asamblea y una clave secreta para hacer ingreso a la misma.

Para el caso que usted no pudiera concurrir personalmente, se adjunta carta poder que agradeceré devolver llenada y firmada.

CALIFICACIÓN DE PODERES

La calificación de poderes, si procediere, se efectuará el mismo día de la Asamblea, en el lugar de su celebración y a la hora en que deba iniciarse.

Sin otro particular, se despide atentamente,



Claudio Yáñez Fregonara
Gerente General
Larraín Vial Activos S.A. Administradora General de Fondos